

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28983 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a uso ganadero y abastecimiento fuera de núcleos urbanos, en el término municipal de Martinamor (Salamanca). Ref.exp.: C-0514/2025 (INTEGRA-AYE) SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Jesús José González Clavijo (**3703**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Martinamor (Salamanca), por un volumen máximo anual de 8.767,85 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,5 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,28 l/s, con destino a uso ganadero y abastecimiento fuera de núcleos urbano, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 26 de agosto de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D.^a María de la Concepción Clavijo Hernández con referencia PCSA182008 y PC-1178/1988 (Integra.)

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Jesús José González Clavijo (**3703*)

Tipo de uso: Ganadero (586 cabezas de ganado bovino de carne) y abastecimiento fuera de núcleos urbanos (vivienda con 4 habitantes).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 8.767,85

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,5

Caudal medio equivalente (l/s): 0,28

Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas 400058 – Campo Charro

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 1 de septiembre de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260037769-1